



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2023-00443-00

En atención a la solicitud hecha por la apoderada de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 02/10/2023, y una vez verificada a la afiliación a la seguridad social del demandado en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a **SALUD TOTAL EPS**, para que informe todos los datos relacionados con el empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social del demandado **JOSÉ MIGUEL PEDRAZA OLIVERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.728.383, incluyendo el nombre o razón social, N.I.T., la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos, tanto de la empresa como del afiliado; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrense por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43f5da797abef6021e7f57908319134ac32156c286d2e4034a110b51555ef3e1**

Documento generado en 17/10/2023 12:16:17 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. No. 177 del 18 de OCTUBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>